

Cerro Sombrero 26 de mayo 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM.032/ (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 4-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°327 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°69 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria 4-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria N° 4-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 4-C

MAYORES GASTOS			
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	M\$	1.100
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	1.100
MENORES GASTOS			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	1.100
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	1.100

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/MMG/CSM/hcm





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/1PVQO-556>